



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Alvarado, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2018-00020-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 92 del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

**Firmado Por:**

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d3dce1af7082ba5ba942d43948076ca426770788c4b1f1f291a06945f8d56b66**

Documento generado en 18/11/2020 02:42:31 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**